

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N°5



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026870003537573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COING-BRDEH-BIDEH5-29.25

Neiva - Huila, 06 de febrero de 2026

Señor Coronel
EDWIN CEDEÑO BORRERO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario
Avenida Carrera 46 No. 20ª – 29
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Necesidades Aeronaves No Tripuladas vigencia 2026

Con toda atención, me permito dar respuesta de acuerdo al memorando No.2026636002960743 de fecha 02 de febrero del año en curso; la proyección y viabilidad para el planeamiento del proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LAS FASES TÉCNICAS DE DESMINADO HUMANITARIO, INCLUYENDO LA FASE CANINA (KIT BÁSICO DE ENTRENAMIENTO CANINO) Y LA FASE DE ESTUDIOS NO TÉCNICOS (DRONES PARA LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN) CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026.", el Batallón de ingenieros de Desminado Humanitario N°5 (BIDEH5) cuenta con 7 Equipos de Estudios No Técnicos (ENT) desplegados en los diferentes departamentos y municipios asignados para tareas de Desminado Humanitario, pero se identifica la necesidad de adquirir 16 drones debido a que se proyecta la creación de nuevos equipos, con base en lo descrito en el Procedimiento Operacional Aprobado de (ENT), en su ítem 4 OBJETIVOS DEL ESTUDIO NO TÉCNICO: se podrá implementar un equipo ENT con capacidades básicas o un Equipo de Multitarea (ENT – MT; y en su ítem 5 ESTRUCTURA. Apéndice f. Equipo de Estudio No Técnico Multitarea (ENT-MT): Es una unidad integrada por personal capacitado para ejecutar, de manera coordinada, las actividades propias del Estudio No Técnico (ENT), incorporando funciones complementarias como Educación en el Riesgo de Minas (ERM), actividades de disposición de artefactos explosivos (EOD) y el uso de sistemas aéreos no tripulados (drones) para tareas de reconocimiento y análisis, por lo anterior la unidad Requiere de Aeronaves No Tripuladas (DRONES) con la finalidad de dotar a los (ENT) con los elementos que se relacionan en el siguientes cuadro así;



Cantón Militar Tenerife Carrera 16 # 21-300 Neiva, Huila
Bideh5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA

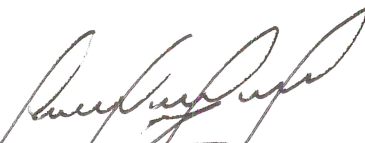


Al contestar, cite este número

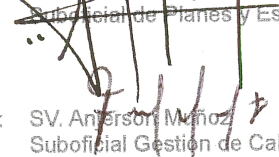
Radicado N° 2026870003537573: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COING-BRDEH-BIDEH5-29.25

N°	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Aeronave no Tripulada (UAS)	N° JEMOP-DAAVA-ET-02744/AVI-0	16

Respetuosamente.


Mayor. MAURICIO FAJUEN GUZMAN
Ejecutivo y Segundo Comandante BIDEH5


Elaboró: SS. Anibal Chaparro
Suboficial de Planes y Estadística


Revisó: SV. Anderson Muñoz
Suboficial Gestion de Calidad


Vo. Bc: SV. Diego Diaz
Suboficial ENT